



Consejo de Seguridad

Distr. general
16 de marzo de 2017
Español
Original: inglés

Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución [2048 \(2012\)](#) relativa a Guinea-Bissau

Nota verbal de fecha 28 de febrero de 2017 dirigida a la Presidencia del Comité por la Misión Permanente del Pakistán ante las Naciones Unidas

La Misión Permanente del Pakistán ante las Naciones Unidas saluda atentamente a la Presidencia del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución [2048 \(2012\)](#) relativa a Guinea-Bissau y tiene el honor de adjuntar una copia de una notificación de disposiciones actualizada relativa a la Orden núm. [617 \(I\)/2016](#), que se publicó en el Boletín Oficial del Pakistán de fecha 16 de julio de 2016*. La orden corresponde a una notificación sobre las restricciones de viaje emitida de conformidad con la resolución [2048 \(2012\)](#) del Consejo de Seguridad.

Se ha pedido a todas las misiones del Pakistán en el extranjero que lleven a efecto todos los aspectos de la orden actualizada en el contexto de la resolución pertinente del Consejo de Seguridad. También se ha pedido a las misiones que, si una de las personas incluidas en la Lista se pusiera en contacto con cualquiera de ellas, deberán notificar el hecho de inmediato al Ministerio de Relaciones Exteriores y al Ministerio del Interior.

* El texto al que se hace referencia se ha depositado en los archivos de la Secretaría y está disponible para su consulta.

